Señores

Consejo Programa de Derecho Facultad de Humanidades Universidad del Magdalena

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

La suscrita María José Amarís Maestre, identificada con la cédula N° 1.083.030.801 de Santa Marta y con el Código Estudiantil 2015243005, me dirijo a ustedes para solicitar de la forma más respetuosa, que se realicen las verificaciones correspondientes para ser exonerada de la presentación de TRABAJO DE GRADO, en relación a las siguientes:

HECHOS

- **1.** El 20 de octubre de 2019, realicé el Examen de Estado con la Universidad del Magdalena, luego de haber realizado los talleres y simulacros propuestos por la Institución.
- **2.** El 18 de enero de 2020 a través de la plataforma del ICFES publicaron los resultados del Saber Pro 2019, en dónde obtuve un puntaje global de 196 y con percentiles superiores a Ochenta (80) en todas las áreas generales y específicas.
- 3. Siendo mis resultados los siguientes

Competencias Genéricas	Puntaje por Módulo	Grupo	Percentil
		A Nivel Nacional	89
Comunicación Escrita	183	Grupo de Referencia (NBC)	84
Razonamiento		A Nivel Nacional	95
Cuantitativo	184	Grupo de Referencia (NBC)	88
		A Nivel Nacional	89
Lectura Crítica	187	Grupo de Referencia (NBC)	84
		A Nivel Nacional	98
Competencias Ciudadanas	205	Grupo de Referencia (NBC)	93
		A Nivel Nacional	99
Inglés	219	Grupo de Referencia (NBC)	99
Competencias Especificas	Puntaje por Módulo	Grupo	Percentil
Comunicación Jurídica	194	Grupo de Referencia (NBC)	92
Gestión del Conflicto	207	Grupo de Referencia (NBC)	98
Investigación Jurídica	199	Grupo de Referencia (NBC)	93

4. . El Acuerdo Académico N°40 de 2017, el cual en su artículo primero, señala lo siguiente:

EXONERACIÓN DEL DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO

Artículo Primero: Podrán ser exonerados del desarrollo del trabajo de grado los estudiantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Obtener los mayores puntajes a nivel nacional en la prueba de estado SABER PRO.
- b) Obtener el mayor puntaje en su programa académico en la prueba de estado SABER PRO.

- e) Obtener puntajes superiores a la media nacional en todas las competencias evaluadas en la prueba de estado SABER PRO (genérica y específica).[...] (Negrita fuera del texto)
- 5. Según mis resultados, y los resultados agregados, es factible verificar que tanto en las competencias generales como las específicas, mis resultados sobrepasaron la media de la prueba es decir (150); así mismo según los Resultados Agregados de la Plataforma Web se encontraron lo siguiente.

En cuanto a las competencias genéricas.

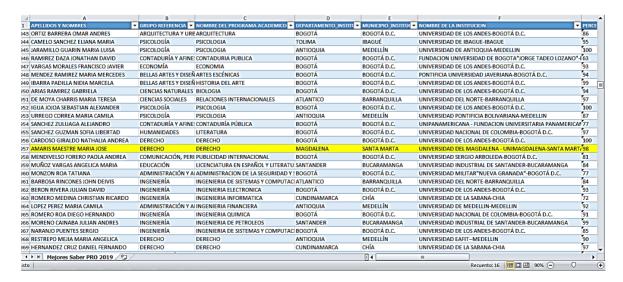
- a) En **Comunicación Escrita**, mi puntaje fue de 183 y el promedio en esta área en Colombia fue de 144.
- b) En **Razonamiento Cuantitativo**, mi puntaje fue de 184 y el promedio en ésta área en Colombia fue de 147.
- c) En **Lectura Crítica**, mi puntaje fue 187 y el promedio en ésta área en Colombia fue de 149.
- d) En **Competencias Ciudadana**, mi puntaje fue de 205 y el promedio en ésta área en Colombia fue de 142.
- e) En **Inglés,** mi puntaje fue de 2019, y el promedio en ésta área en Colombia fue de 152.

En cuanto a las competencias genéricas, solo pueden compararse con el grupo de referencia.

- a) En **Comunicación Jurídica**, mi puntaje fue de 194 y el del grupo de referencia fue de 150.
- b) En **Gestión del Conflicto,** mi puntaje fue de 207 y el del grupo de referencia fue de 150.
- c) En **Investigación Jurídica**, mi puntaje fue de 199 y el grupo de referencia fue de 156

(Todos los anteriores datos pueden ser corroborados, en la plataforma Prisma en Reporte de Resultados Agregados)

- **6.** En relación a lo anterior, es importante reiterar que mis resultados por áreas superaron la media de la prueba y los promedios Nacionales y del grupo de referencia en cuanto a las específicas
- 7. El 17 de abril de 2020, el ICFES publicó una lista de los Mejores Resultados de Saber Pro, que se puede encontrar en la parte de "Distinciones", en donde ocupe el puesto 2959.



PETICIÓN

De ahí que teniendo en cuenta que mis puntajes en las competencias tanto genéricas y específicas es superior a la media de la prueba; y que mi puntaje en las competencias genéricas es superior al promedio en Colombia y mi puntaje en las pruebas específicas es mayor al de mi grupo de referencia. Considero que cumplo con dos de las condiciones para ser exonerada de la Presentación de Trabajo de Grado tal y como lo dice el Artículo 1° del Acuerdo Académica 040 del 2017. Me permito formular la siguiente petición:

Primero: Se me exonere de la Presentación del Trabajo de grado, en los términos del Acuerdo Superior N°40 del 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Frente al Derecho Fundamental de Petición, el Artículo 23 de la Constitución Política.
- Frente a la Exoneración en la Presentación del Trabajo de grado, el Acuerdo Superior N°40 del 2017, en su artículo 1°:

EXONERACIÓN DEL DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO

Artículo Primero: Podrán ser exonerados del desarrollo del trabajo de grado los estudiantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Obtener los mayores puntajes a nivel nacional en la prueba de estado SABER PRO.
- b) Obtener el mayor puntaje en su programa académico en la prueba de estado SABER PRO.
- e) Obtener puntajes superiores a la media nacional en todas las competencias evaluadas en la prueba de estado SABER PRO (genérica y específica).[...] (Negrita fuera del texto)

PRUEBAS

Téngase como pruebas las siguientes:

1. Resultados Saber Pro 2019.

ANEXOS

Téngase como anexos los enunciados en el acápite de pruebas

Notificaciones

Serán recibidas a los correos <u>majoamaris1022@gmail.com</u> y <u>mariaamarisjm@unimagdalena.edu.co</u> o a través de mi teléfono celular: 304 636 2417Atentamente

María José Amarís Maestre

C.C. 1083030801 Décimo Semestre

Código Estudiantil: 2015243005